

Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

COMODORO RIVADAVIA,

1 0 AGO, 2020

VISTO:

El Expediente CUDAP:EXP_FCNCS_CR-SJB:0000021/2020 solicitando la expedición del Título, y

CONSIDERANDO:

Que el interesado ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudio.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CDFCN Nº440/09.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

Art. 1°) Autorizar la expedición del Título de ENFERMERO, al Sr. CARRIZO, LEANDRO XAVIER (DNI N°39.266.576) obtenido en la Sede COMODORO RIVADAVIA.

Art. 2°) Registrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifiquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.-

RESOLUCION CDFCNyCS N°

085/20

Secretaria Académica archad de Cs. Naturales y Cs. de la Jaled U. N. P. S. J. B.

ASC ANYONIA LIDIA BLANCO DECANA ac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud

U.N.P.S.J.B.